

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2019/2020

CENTRO ASOCIADO DE TUDELA  
PLAZA NÚM.: 5



Alicia San Mateo Valdehíta  
Presidente de la Comisión  
Celia Casado Fresnillo  
Secretario de la Comisión  
Luis Fernández Rodríguez  
Vocal de la Comisión  
M.<sup>a</sup> Ángeles Lacalle Ciordia  
Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las **12** horas del día **10** de mayo de 2019 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

IZQUIERDO ALEGRÍA, DÁMASO

15,20

2.º

RODRÍGUEZ NATERA, RAFAEL

12,61

3.º

MÉRIDA DONOSO, JOSÉ ANTONIO

11,50



(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: Alicia San Mateo Valdehíta

El/La Secretario/a

Fdo.: Celia Casado Fresnillo

El/La Vocal

Fdo.: Luis Fernández Rodríguez

El/La Vocal

Fdo.: M.ª Ángeles Lacalle Ciordia



C. ASOCIADO: TUDELA  
PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES		
Departamento:	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL		
Asignatura 1:	El Lenguaje Humano	Código 1:	64901019
Asignatura 2:	Comunicación Oral y Escrita en Lengua Española I	Código 2:	64901025

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																											
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2	
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4					
1	CASORRÁN MARÍN, MARÍA JOSÉ		1,56	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,56	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,86	
2	CORREA SÁNCHEZ, JESÚS		2,74	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,20	0,20	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,70		
3	FERNÁNDEZ TANCO, FELISA		1,12	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,62		
4	IRACEBURU JIMÉNEZ, MAITE		3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00		
5	IZQUIERDO ALEGRÍA, DÁMASO		3,00	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	1,00	2,00	0,00	0,50	3,50	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	3,20	15,20			
6	MÉRIDA DONOSO, JOSÉ ANTONIO		1,86	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	3,50	0,00	1,00	4,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	11,50				
7	MOYANO LABORDA, ANA MARTA		1,23	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,23	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,25	0,25	0,20	0,20	4,78				
8	RODRÍGUEZ NATERA, RAFAEL		2,76	1,50	0,00	0,00	0,75	0,00	5,01	0,00	0,00	0,80	0,75	1,55	0,00	0,00	0,30	0,30	5,00	5,00	0,25	0,25	0,50	0,50	12,61				
9	RODRÍGUEZ SUBERO, ÁLVARO		2,50	1,50	0,50	0,00	0,00	0,30	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60	0,50	0,50	5,90					
10					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
11					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
12					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
13					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
14					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
15					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
16					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
17					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
18					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				
19					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00				

*Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.*

**Centro Asociado:** TUDELA  
**Plaza Número:** 5



**1, Requisito Previo**

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

**2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)**

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)**

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

*[Handwritten signature in blue ink]*

Centro Asociado: TUDELA  
Plaza Número: 5



4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

*[Handwritten signatures in blue ink]*